

## OCTAVA SESION ESPECIAL DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.001

**DIA:** 20 de Diciembre de 2.001

**HORA:** 16:15

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Superior

### CONSEJEROS PRESENTES:

	Ingreso	Egreso
Ing. Jorge Felix Almazán	16:15	18:40
Dr. José Oscar Adamo	16:15	18:40
Ing. Stella Pérez de Bianchi	16:15	18:40
Lic. Catalina Buliubasich	16:15	18:40
Cr. Luis Alberto Martino	16:15	18:40
Ing. Juan Francisco Ramos	16:15	18:40
Ing. Eleonora Erdmann	16:15	18:40
Lic. Cecilia Piú de Martín	16:15	18:40
Dr. José Alfredo Espíndola	16:15	18:40
Cr. Nicolás Giménez	16:15	18:40
Prof. Roberto Gerardo Bianchetti	16:15	18:40
Ing. Sergio H. Reyes	16:15	18:40
Dra. Ada Judith Franco	16:15	18:40
Cra. Elizabeth Truninger de Loré	16:15	18:40
Prof. Nora María Fabiana Homez	16:15	18:40
Cra. Nora Castellanos Oliva	16:40	18:40
Sr. Juan Martín Figueroa Guardo	16:15	18:40
Srta. Elizabeth Chocobar Alancay	16:15	18:40
Srta. Mariana Elizabeth Cazorla	16:15	18:40
Sr. Rubén Marino Cardozo	16:15	18:40
Sr. Manuel Zeitune Hernández	16:15	18:40
Sra. Susana González	16:15	18:40

### CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Liliana Norma Gray

### CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. Marcelo Patricio Vacca Molina

### FUNCIONARIOS PRESENTES

Prof. María Teresa Álvarez  
Cr. Héctor Alfredo Flores  
Ing. Julio Delicia  
Lic. Claudio Román Maza  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Prof. Martha Botto de Pocoví  
Prof. Juan Antonio Barbosa

## **FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO**

Ing. Diego Saravia Alía

Preside la sesión el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Víctor Omar Viera.

Se trata el punto 1. del Orden del Día, Expediente N° 10.467/89: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales. Modifica el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Despacho N° 151/01 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar la modificación propuesta.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 151/01 de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

Se trata el punto 2. del Orden del Día, Expediente N° 4.266/01: Maestría en Políticas Sociales. Modificación del plan de estudios.

Despacho N° 155/01 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando incluir en el plan de estudios otras asignaturas.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 155/01 de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

Se trata el punto 3. del Orden del Día, Expediente N° 4.553/98: Escuela Provincial de Bellas Artes “Tomás Cabrera”; Escuela Superior de Música e Instituto Superior del Profesorado de Arte elevan anteproyecto de creación de la Licenciatura en Arte.

Despacho N° 156/01 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar el proyecto de articulación y crear la carrera de Licenciatura en Arte.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 156/01 de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba con catorce votos a favor.

Se registran tres votos por la negativa y cuatro abstenciones.

Se trata el punto 4. del Orden del Día, Expediente N° 6.103/99: Consejo Directivo de la

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la creación de la carrera “Master en Gestión de la Tecnología Informática”.

Despacho N° 157/01 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando crear la carrera de “Master en Gestión de la Tecnología Informática” y aprobar su plan de estudios.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 155/01 de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

Se trata el punto 5. del Orden del Día, Expediente N° 20.277/01: Sede Regional Tartagal. Remite proyecto de creación de la carrera de “Ingeniería en Perforaciones”.

Despacho N° 153/01 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando crear la carrera y aprobar el plan de estudio.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho.

El consejero Almazán informa que el tema se trató en dos oportunidades en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y resolvió no apoyar la creación de la carrera en cuestión.

Solicita que conste en actas la presentación de documentación relacionada con la acreditación de las carreras de Ingeniería y explica el proceso de acreditación que se está dando en el país.

Da lectura a las pautas acordadas por el C.I.N. y el Consejo de Universidades relacionada a los estándares de acreditación de las ingenierías elaboradas por el CONFEDI.

Sostiene que desde la Facultad de Ingeniería se plantea que la Universidad debe ajustarse a la acreditación de las carreras de ingeniería, adaptándose a la carga horaria y contenidos exigidos.

Considera que de ninguna manera la carrera que se pueda crear hoy se vaya a acreditar.

Adelanta su voto por la negativa y mociona que la votación sea nominal.

La consejera Franco pregunta qué pasa con las carreras que no están acreditadas.

El consejero Almazán explica que los graduados antes de la acreditación tienen derecho a firmar, no así los egresados después del proceso de acreditación.

La consejera Franco expresa que es sorprendente que los decanos de las Facultades de Ingeniería se limiten tanto en el reconocimiento de las carreras de ingeniería.

Agrega que esto contradice la potestad de las Universidades para crear carreras.

La consejera Pérez de Bianchi manifiesta que mantuvo conversaciones con el Ing. Almazán, como decana de la facultad de Ciencias Naturales y luego el debate fue llevado a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde queda claro que hay diferencias en la interpretación del Acuerdo Plenario.

Considera que el borrador expresa que en el borrador del acuerdo se define trece carreras de ingeniería que pueden ser declaradas de interés público, pero que pueden agregarse

otras.

Agrega que el Despacho de Comisión establece modificaciones en los contenidos mínimos que fueron discutidos en Comisión, con el aporte de docentes de la Facultad de Ingeniería y de la Sede Regional Tartagal.

Da lectura una carta del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, en el que manifiesta el agrado y apoyo de esa institución a la creación de esa carrera.

La Dra. Lesino expresa que la evolución de las especialidades de ingeniería fue aumentándose y la medida del Ministerio de Educación de restringir las carreras de ingeniería va a ser liquidada por la realidad.

Entiende que los encasillamientos responde a intereses corporativos.

Considera que los contenidos son importantes, pero es más importante formar a la gente para que aprenda.

El Dr. Viera manifiesta que no coincide con el Ing. Almazán, porque la acreditación tiene que ver con el resguardo de la vida de las personas y la Ingeniería en Perforaciones no se encuentra entre ellas.

Expresa que la limitación en número de las ingenierías es un despropósito, ya que se comete un error porque no se tiene en cuenta la realidad.

La consejera Erdmann considera que en el debate se han planteado diferencias de abordaje curricular y de contenidos mínimos y carga horaria y solicita que se de lectura a la nota del Ing. Nicolás Moreno, Presidente de la Asociación de Ingenieros Químicos de Salta.

El Prof. Barbosa da lectura a la nota de la Asociación de Ingenieros Químicos de Salta.

El consejero Bianchetti expresa que la Comisión de Docencia trabajó durante mucho tiempo, acercando posiciones e incorporando las observaciones a los contenidos que se habían realizado.

Manifiesta que las observaciones sobre contenidos es lo necesario para la formación del ingeniero en la especialidad en cuestión.

Considera que una carrera tiene que ser de necesidad nacional y no la imposición de lobbies de las corporaciones.

Rechaza absolutamente los términos de la nota del Ing. Moreno, que participó de las reuniones de la Comisión de Docencia y no expresó nada, desconociendo el trabajo de la comisión y colocándose en calificador de la tarea de una Comisión de este Consejo Superior que trabajó con mucha seriedad y buscó el consenso.

El consejero Almazán manifiesta que si hay una mayoría que quiere la aprobación de la carrera el respetará la resolución, pero quería poner en conocimiento del Cuerpo los antecedentes del tema para que los consejeros resuelvan a conciencia.

El Geol. Jorge Albeiro, docente de la Sede regional Tartagal, expresa que no se debe temer una superposición de incumbencias ya que la carrera está bien definida y dirigida a la rama de las perforaciones.

El Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Guillermo Baudino explica el proyecto, los fundamentos y alcances del mismo.

La consejera Franco mociona que se cierre la lista de oradores y se pase a votar.

La consejera Pérez de Bianchi solicita una copia de la nota enviada por el Presidente de la Asociación de Ingenieros.

La consejera González considera una falta de respeto hacia el Cuerpo la nota en cuestión.

El consejero Ramos adelanta su abstención en la votación.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 153/01 de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba con diecisiete votos a favor correspondientes a los consejeros: José Adamo, Stella Pérez de Bianchi, Catalina Buliubasich, Luis Martino, Cecilia Piú de Martín, Gerardo Bianchetti, Sergio Reyes, Judith Franco, Elizabeth Truninger de Loré, Nora Castellanos, Fabiana Homez, Juan Figueroa Guardo, Elizabeth Chocobar Alancay, Mariana Cazorla, Rubén Cardozo, Manuel Zeitune Hernández y Susana González.

Se registran cuatro votos por la negativa correspondientes a los consejeros: Jorge Almazán, Eleonora Erdmann, Alfredo Espíndola y Marcelo Vacca Molina.

Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros: Juan Ramos y Nicolás Giménez.

Siendo horas 18:40 y no habiendo más temas a tratar se da por concluida la Octava Sesión Especial del Consejo Superior- 2.001.

mvcc/JAB